



RAWSON, 01 MAR 2019



VISTO:

El Expediente N° 3653- ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se solicitó declarar de Interés Educativo la "IV Jornada de Investigación en Artes en Patagonia La Memoria como Archivo y Repertorio", organizada por el Centro de Documentación de las Arte del Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806;

Que dicha Jornada se llevó a cabo el día 07 de diciembre 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la misma estuvo destinada a investigadores, artistas, docentes, estudiantes, profesionales y público en general;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que a fojas 07, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló del presente trámite;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la "IV Jornada de Investigación en Artes en Patagonia La Memoria como Archivo y Repertorio", organizada por el Centro de Documentación de las Arte del Instituto Superior

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

//...



de Formación Docente Artística N° 806.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Dirección General de Educación Superior, al Centro de Documentación de las Artes del Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 806, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 123


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación